



Sociedad Municipal para el  
Desarrollo de Arucas  
S.A.  
C.I.F. A - 35499292

Expte 3934/2023

**ACTA N.º UNO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INDEFINIDO DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ARUCAS, S.A Y LISTA DE RESERVA.**

Siendo las nueve horas del día once de abril de dos mil veintitrés se reúnen en la Sala de Juntas de la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Arucas S.A. la Comisión de Selección de la referida Sociedad compuesta por los siguientes:

- ✓ Director de la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Arucas, S.A., Don Ernesto Tudela González.
- ✓ Subdirectora de la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Arucas, S.A., Doña M. Raquel Santana Adán.
- ✓ Jurídico de la Sociedad Municipal para el Desarrollo de Arucas, S.A., Don Carlos Cabrera Díaz-Saavedra ejerciendo, asimismo, de Secretario de la Comisión.
- ✓ Doña Dolores Vega de la Fe, responsable del Departamento Económico y de Administración de la Sociedad.
- ✓ Representante de los/las trabajadores/as, Don José Juan Santana González, a los únicos efectos de velar por los derechos de los/las trabajadores/as en el correcto cumplimiento de las presentes bases.

Conformada la citada Comisión de Selección, se continúa con la sesión a los efectos de dirimir aquellos/as aspirantes que hayan resultado admitidos al proceso de selección así como aquellos/as que hayan resultado excluidos/as de forma provisional como consecuencia de no cumplir los requisitos establecidos en las Bases.

Como primer punto, se procede a revisar entre los miembros de la Comisión el listado de aspirantes presentados con el fin de que aquellos/as miembros que se encuentran incurso en alguno de las causas de recusación o de exclusión del proceso de selección lo manifieste y así votar su posible recusación con el fin de continuar el proceso dando cumplimiento a los principios de transparencia, libre concurrencia e igualdad.

No existiendo motivo alguno para la recusación o la exclusión de ningún miembro de la Comisión, se continua la sesión.

Toma la palabra el Director de la Sociedad quien, en primer lugar, informa a los miembros de la Comisión que el plazo para la presentación de instancias se inicio el pasado 22 de marzo de los corrientes con la publicación del anuncio y las Bases en la página web y redes sociales del Servicio Canario de Empleo, en la web de la Sociedad Municipal y del Excmo. Ayuntamiento de Arucas así como en los tabloneros de anuncios de la citada Sociedad y Ayuntamiento, finalizando el plazo para presentarse el día 10 de abril a las 23:59. En segundo lugar, recuerda a los miembros presentes que se ha de tener en consideración lo previsto en las Bases respecto de los requisitos exigidos para concurrir al citado puesto, exigiéndose en las mismas que para concurrir es requisito necesario la presentación de

I Impreso de Solicitud debidamente cumplimentado y firmado según modelo que se adjunta



c/ Médico Anastasio Escudero Ruiz, 3. 1º izq.  
35400. Arucas  
Gran Canaria. España  
Tfno.: 928 622 432. Fax: 928 603 335  
E-mail: arucas21@arucas21.com





Sociedad Municipal para el  
Desarrollo de Arucas  
S.L.  
C.I.F. A - 35499292

Expte 3934/2023

- a las Bases de la Convocatoria (Anexo I).
- 2 Redacción de Curriculum Vitae del interesado/a. El CV contará como mínimo con los siguientes apartados bien diferenciados: méritos profesionales y méritos formativos.
  - 3 Vida Laboral actualizada.
  - 4 Fotocopia de los siguientes documentos para llevar a cabo la comprobación de los requisitos mínimos y de los méritos:
    - Fotocopia del DNI.
    - Fotocopia del Título o certificación académica que acredite estar en posesión del Título de Técnico en Gestión Administrativa u equivalente, o en su defecto, haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
  - 5 Declaración Jurada de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario o despido del mismo carácter, del servicio de cualquiera de las Administraciones Publicas, o de los Órganos Constitucionales o Estuorios de las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a de forma absoluta, para el ejercicio de funciones públicas o de forma especial para obtener el empleo público objeto de la convocatoria u otro análogo.

Se incide en que los candidatos/as han de estar en posesión del título exigido en esta convocatoria, es decir del título de Técnico en Gestión Administrativa o equivalente según lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas u homologado cuando no hubiese sido cursado en España, o el título homologado equivalente en el supuesto de nacional de Estado miembro de la Unión Europea, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

Una vez vistos los requerimientos establecidos en las Bases, los miembros de la Comisión revisaron las instancias presentadas concluyendo que se habían presentado en plazo al proceso de selección un total de 213 aspirantes.

A continuación se inició el estudio y valoración de los documentos presentados por los diferentes candidatos/as pudiendo establecer que de todos/as los/as presentados/as, cumplen fielmente lo exigido en las Bases un total de 58 personas, quedando excluidas las restantes 155 personas.

Se adjunta a la presente Acta, el listado de admitidos y excluidos provisionales identificados por los últimos 4 dígitos de su DNI junto con la letra del mismo. En el apartado Observaciones se informa a los/as aspirantes de los motivos de la exclusión de la solicitud.

Determinadas las listas de admitidos/as y excluidos/as provisionales, se acuerda por esta Comisión la aprobación de las mismas y su posterior publicación en la página web de la entidad [www.arucas21.es](http://www.arucas21.es) y/o web oficial del Excmo. Ayto. de Arucas, [www.arucas.org](http://www.arucas.org). Asimismo se procederá a su publicación en el tablón de anuncios de ambas Entidades, en la Calle Médico Anastasio Escudero Ruiz, número 3, 1º. a efectos de su publicidad, concediendo un plazo de **DOS (2) DÍAS NATURALES** a los/as excluidos/as a los efectos de subsanar las deficiencias y presentar aquella documentación señalada en el anexo de este acta y así dar cumplimiento a los





Sociedad Municipal para el  
Desarrollo de Arucas  
S.A.  
C.I.F. A - 35499292

Expte 3934/2023

requerimientos exigidos en las Bases objeto de publicación.

Se debe presentar dicha subsanación según se establece en las Bases, es decir a través de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Arucas en el siguiente enlace:

<https://arucas.sedelectronica.es/>

En dicho enlace se habrá de seleccionar, en la pestaña de trámites destacados, el correspondiente a *Instancia General – Sociedad Municipal para el Desarrollo de Arucas S.A.*, debiendo rellenarse la misma, recogiendo entre otras, dentro del contenido de la misma la referencia a la presente convocatoria.

Se podrá presentar la documentación subsanando las deficiencias hasta el segundo día hábil siguiente hasta las 23:59 o, en el caso de que el segundo día natural sea inhábil, hasta las 23:59 del siguiente día hábil. En caso de no presentar documentación alguna subsanando las deficiencias, dicho/a candidato/a quedará definitivamente excluido del proceso de selección.

Toma la palabra Don Ernesto para dar por concluida la presente sesión, conminando a los/as presentes para el próximo lunes día 18 de abril a las 09:00 horas a los efectos de estudiar la documentación presentada dentro del plazo de subsanación, así como para puntuar los méritos profesionales y formativos de aquellos/as candidatos/as que hayan sido definitivamente admitidos/as al cumplir los requisitos de participación establecidos en las Bases.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión, procediendo a firmar los miembros de la Comisión por medios electrónicos.

Arucas, a fecha de firma electrónica.

Director  
Ernesto Tudela González

Subdirectora  
M. Raquel Santana Adán

Dpto. Jurídico/Secretario  
Carlos Cabrera

Dpto. Económico  
Dolores Vega de la Fe

Representante de los Trabajadores  
José Juan Santana González



c/ Médico Anastasio Escudero Ruiz, 3. 1º izq.  
35400. Arucas  
Gran Canaria. España  
Tfno.: 928 622 432. Fax: 928 603 335  
E-mail: arucas21@arucas21.com





Sociedad Municipal para el  
Desarrollo de Arucas  
S.A.  
C.I.F. A - 35499292

Expte 3934/2023

## ANEXOS

### LISTADO DE ADMITIDOS/AS PROVISIONALES AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER INDEFINIDO, DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ARUCAS, S.A.

Número de Registro	N.º de DNI
3966	4924-L
4062	4015-Z
4125	6495-P
4143	3279-E
4200	4192-W
4204	2065-L
4206	9132-W
4210	0612-C
4213	2654-N
4234	4945-K
4235	5543-K
4237	6152-G
4248	2415-F
4249	5012-K
4261	9256-J
4266	5362-R
4273	3125-Y
4275	0246-Y
4342	8630-P
4369	5107-E
4379	8665-C
4382	3539-T
4389	2314-N
4392	7386-R
4412	3322-P
4417	4495-Q



c/ Médico Anastasio Escudero Ruiz, 3. 1º izq.  
35400. Arucas  
Gran Canaria. España  
Tfno.: 928 622 432. Fax: 928 603 335  
E-mail: arucas21@arucas21.com





Sociedad Municipal para el  
Desarrollo de Arucas  
S.A.  
C.I.F. A - 35499292

Expte 3934/2023

4451	7135-N
4469	9768-V
4476	9005-Z
4488	2867-D
4487	4530-H
4518	8097-S
4545	2776-E
4574	0672-E
4593	8887-M
4633/4650	4096-Z
4646	7521-Y
4730	4316-E
4731	8554-G
4739	3476-S
4748	9015-S
4770	4017-K
4771	9375-J
4772	3205-D
4779	8862-S
4783	2343-Y
4784	5485-Q
4796/4798 /4799	6728-K
4884	0209-B
4887	8392-P
4890	0133-T
4917	3412-R
4922/4954	5820-E
4927	9256-M
4934	5462-K
4964	1924-Q
5014	9446-H
5029	7667-J



c/ Médico Anastasio Escudero Ruiz, 3. 1º izq.  
35400. Arucas  
Gran Canaria. España  
Tfno.: 928 622 432. Fax: 928 603 335  
E-mail: arucas21@arucas21.com





Sociedad Municipal para el  
Desarrollo de Arucas  
S.A.  
C.I.F. A - 35499292

Expte 3934/2023

**LISTADO DE EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER INDEFINIDO, DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ARUCAS, S.A.**

Se informa a los/as aspirantes que no acreditar estar en posesión de la titulación exigida en las Bases como requisito será causa de exclusión del presente proceso habida cuenta que las citadas Bases establecen la obligatoriedad de acreditar estar en posesión del Título de Técnico en Gestión Administrativa u equivalente, estableciendo las euivalencias el *RD 1631/2009, de 30 de octubre por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.*

N.º Registro	N.º de DNI	OBSERVACIONES
3964	9647-Q	(3) (4) (5) (6)
4026	3084-A	(3)
4030	7189-D	(3)
4037	3388-B	(1) (2) (3) (4) (5) (6)
4098	6188-F	(1) (6)
4111	3960-S	(3)
4126	2768-P	(1) (3) (6)
4131	7569-J	(3) (6)
4133	9519-A	(1) (3) (6)
4138/5132	5155-A	(3)
4145	5814-Q	(1) (3) (4) (5) (6)
4151	2850-F	(1) (3)
4152	6262-T	(3) (6)
4156	7065-M	(1) (3)
4157	8335-M	(1) (2) (3) (4) (5) (6)
4158	2671-N	(1) (3)
4172	6139-W	(2) (3) (6)
4174	9408-Z	(3)
4178	5723-A	(3) (6)
4181	8174-Z	(3) (6)
4182	.1966-Z	(1) (3) (6)



c/ Médico Anastasio Escudero Ruiz, 3. 1º izq.  
35400. Arucas  
Gran Canaria. España  
Tfno.: 928 622 432. Fax: 928 603 335  
E-mail: arucas21@arucas21.com





Sociedad Municipal para el  
Desarrollo de Arucas  
S.L.  
C.I.F. A - 35499292

Expte 3934/2023

N.º Registro	N.º de DNI	OBSERVACIONES
4186	4670-R	(3)
4187	8836-E	(6)
4190	0093-T	(1) (2) (3) (4) (6)
4192	2008-Q	(3)
4193	8922-D	(3)
4196	2512-A	(3)
4197	6251-M	(1) (3)
4205	7296-Q	(3)
4208	4845-M	(1) (3)
4211	4880-T	(3)
4218	3987-F	(3)
4223	2894-C	(3) (6)
4239	4391-A	(3)
4240	1361-C	(3)
4245	2682-F	(3)
4246	6829-D	(3)
4251	2869-J	(1) (2) (3) (5) (6)
4263	6596-V	(3) (6)
4264	2528-C	(3)
4265	2864-T	(3) (6)
4267	9074-S	(3)
4277	1438-M	(3)
4280	1991-G	(3)
4288	1410-L	(3)
4297	5975-N	(3)
4308	9647-C	(3) (4) (6)
4313	3120-D	(3)
4345	5391-P	(3)
4350	2592-N	(1)
4351	1556-B	(1) (6)
4354	7381-Y	(3)



c/ Médico Anastasio Escudero Ruiz, 3. 1º izq.  
35400. Arucas  
Gran Canaria. España  
Tfno.: 928 622 432. Fax: 928 603 335  
E-mail: arucas21@arucas21.com





Sociedad Municipal para el  
Desarrollo de Arucas  
S.A.  
C.I.F. A - 35499292

Expte 3934/2023

N.º Registro	N.º de DNI	OBSERVACIONES
4358	1469-D	(1) (3)
4362	5091-Z	(1) (3) (4) (6)
4363	1269-W	(3)
4368	8595-B	(1) (3) (5) (6)
4374	1319-R	(3)
4378	3975-E	(3) (5) (6)
4386	1243-F	(1) (3)
4404	6351-C	(3) (6)
4423	3519-J	(1) (3)
4431	4564-A	(1) (3) (6)
4432	7261-Z	(3) (6)
4454	2811-Q	(3) (6)
4460	9354-M	(1) (3) (4) (6)
4474	4446-K	(3)
4484	9059-X	(1) (3) (4) (6)
4491	8847-K	(3) (6)
4495	6223-T	(3)
4505	4872-C	(6)
4510	1721-W	(1) (3) (4) (5) (6)
4522	2969-Z	(1) (3)
4551	8028-X	(3)
4556	5772-M	(1)
4570	6915-Z	(1) (3)
4573	4217-P	(1) (3) (4) (5) (6)
4578	0165-S	(3)
4579	1285-L	(2)
4584	3814-N	(1) (3)
4590	7403-H	(1) (3)
4592	2787-J	(3)
4597	3645-Z	(3)
4599	1008-R	(3)



c/ Médico Anastasio Escudero Ruiz, 3. 1º izq.  
35400. Arucas  
Gran Canaria. España  
Tfno.: 928 622 432. Fax: 928 603 335  
E-mail: arucas21@arucas21.com







Sociedad Municipal para el  
Desarrollo de Arucas  
S.L.  
C.I.F. A - 35499292

Expte 3934/2023

N.º Registro	N.º de DNI	OBSERVACIONES
4609	9004-N	(6) (3)
4623	3717-V	(3)
4631	2629-F	(3)
4632	6842-D	(6)
4641	8055-Z	(1) (2) (3) (5) (6)
4651	9719-L	(1) (3)
4654	0207-D	(3)
4664	8934-Q	(3)
4665/4667	0333-Z	(3)
4669	5114-P	(3)
4673/4675	1816-G	(3)
4674	1575-Y	(3)
4682	3310-R	(3)
4683	9225-L	(3)
4691	7377-R	(3)
4692	6349-G	(3) (5) (6)
4697	1517-Q	(3)
4711	9372-V	(1) (3)
4716	4841-E	(3)
4732	8183-B	(3)
4733	4248-V	(1) (3) (6)
4737	0867-G	(2) (3)
4741	9698-T	(1) (3)
4745	4639-F	(1) (3) (4) (6)
4749	3768-E	(3)
4756	2291-M	(2) (3) (6)
4757	5844-T	(4)
4760	3454-M	(3)
4763	5877-J	(3)
4765/5045	3957-E	(3)
4780	2139-N	(3)



c/ Médico Anastasio Escudero Ruiz, 3. 1º izq.  
35400. Arucas  
Gran Canaria, España  
Tfno.: 928 622 432. Fax: 928 603 335  
E-mail: arucas21@arucas21.com





Sociedad Municipal para el  
Desarrollo de Arucas  
S.L.  
C.I.F. A - 35499292

Expte 3934/2023

N.º Registro	N.º de DNI	OBSERVACIONES
4793	3628-P	(3)
4797	3744-W	(1)
4800	4270-K	(3)
4801	7813-D	(3) (6)
4802	7826-E	(1) (3) (6)
4805	4282-M	(3)
4812	3950-J	(1)
4827	3461-T	(3)
4831	2800-T	(3)
4833	9650-B	(3)
4836	6156-T	(4) (6)
4859	1857-T	(3)
4871	8026-S	(3)
4874	3547-P	(3)
4889	2320-J	(3)
4892	0818-B	(1)
4900	4944-V	(3)
4901	5531-G	(3)
4904	2960-H	(1) (6)
4913	2131-Q	(1) (3)
4914	1859-F	(3)
4921	5438-Q	(3)
4940	7839-M	(3)
4947	7620-M	(1) (3)
4953	8993-C	(3)
4958	2540-Y	(3)
4969	4841-R	(3)
4970	7634-C	(3)
4971	3406-M	(3) (6)
4972	3271-J	(6)
4976	1527-F	(3) (5)



c/ Médico Anastasio Escudero Ruiz, 3. 1º izq.  
35400. Arucas  
Gran Canaria, España  
Tfno.: 928 622 432. Fax: 928 603 335  
E-mail: arucas21@arucas21.com





Sociedad Municipal para el  
Desarrollo de Arucas  
S.A.  
C.I.F. A - 35499292

Expte 3934/2023

N.º Registro	N.º de DNI	OBSERVACIONES
4977	6823-T	(3) (6)
4978	3799-E	(1) (3) (6)
4991/4999	3397-E	(3)
5004	9713-J	(3) (6)
5016	2340-M	(1)
5017	3931-D	(3)
5023	7479-K	(3)
5043	6892-C	(3)
5073	9038-K	(2)
5130	3443-L	(3)

- (1) No presenta Anexo 1 o no lo presenta debidamente cumplimentado con su firma.
- (2) No aporta Curriculum vitae.
- (3) No presenta Título o certificación académica que acredite estar en posesión del Título de Técnico en Gestión Administrativa u equivalente, o en su defecto, haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- (4) No aporta fotocopia del DNI.
- (5) No aporta Vida Laboral.
- (6) No aporta Declaración Jurada firmada según establecen las bases.



c/ Médico Anastasio Escudero Ruiz, 3. 1º izq.  
35400, Arucas  
Gran Canaria, España  
Tfno.: 928 622 432. Fax: 928 603 335  
E-mail: arucas21@arucas21.com

